INPEC

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DEFINITIVA Y PONDERABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-03-2026

Una vez dispuesta la etapa de evaluación de los informes preliminares, el Comité Evaluador concluye la revisión definitiva de los componentes Jurídico, Financiero y Técnico del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-03-2026. Como resultado de esta verificación, se determinó que fue habilitado únicamente el siguiente oferente:

- OPEN GROUP S.A.S

De acuerdo al Pliego de Condiciones, ítem 2.4, se proceder a valorar los factores ponderables bajo los principios de evaluación objetiva y estricta sujeción a lo previsto en los pliegos de condiciones, asignando los puntajes de la siguiente manera:

OFERENTE	ITEM	ELEMENTOS	PUNTAJE
OPEN GROUP S.A.S	A.	**Técnicos – Calidad**	**49.75**
		- Factor Técnico	19,75
		- Factor Calidad	30
	B.	**Oferta Económica**	**40**
	C.	**Cumplimiento Ley 816 de 2003**	**10**
	D.	**Emprendimiento y Empresas de Mujeres – Decreto 1860 de 2021**	**0.25**
		TOTAL	**100**

DETALLE DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR FACTOR DE EVALUACIÓN:

ÍTEM A – FACTORES TÉCNICOS Y DE CALIDAD (Puntaje Máximo: 49,75)

- **Factor Técnico:** Verificada la propuesta del oferente OPEN GROUP S.A.S, el Comité Evaluador valida que el proponente ofrece el licenciamiento para el monitoreo de cien (100) dispositivos finales (endpoints) adicionales al mínimo requerido en la ficha técnica. El oferente ofertó dos 2 licencias SKU FC3-10-MNCLD-529-01-12 (FortiMonitor EndUser Agent for 100 Devices). Para un Total de 200 Endpoints. Se otorgan 19.75 puntos de factor técnico.

- **Factor Calidad:** De igual manera, se evidencia que el oferente ofrece para el factor de calidad las siguientes certificaciones para el Gerente de proyectos:

  - Certificación ITIL Foundation v4 vigente
  - Certificación ISO/IEC 27001:2022

Y demuestra experiencia adicional así:

Experiencia general: Contar con mínimo doce (12) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia Específica: Experiencia mínima de diez (10) años como gerente o Líder de proyectos en empresas del sector de las TIC.

En este sentido se otorgan 30 puntos de factor de calidad.

Total Ítem A: 49,75 puntos.

ÍTEM B – OFERTA ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 40):

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, la evaluación económica se realiza mediante una de tres fórmulas establecidas (media aritmética, media geométrica con presupuesto oficial o menor valor), determinada por las dos primeras cifras decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el día hábil siguiente al cierre del proceso.

Sin embargo, el Pliego de Condiciones establece expresamente que: *"Cuando se presente una sola oferta dentro del certamen de selección, se asignará el puntaje total de la oferta económica al único oferente, siempre y cuando cumpla con las reglas de presentación de la oferta económica"*. Toda vez que la OPEN GROUP S.A.S es la única oferta habilitada en el presente proceso y cumple con las reglas de presentación económica, se le asigna el puntaje total de este factor, equivalente a cuarenta (40) puntos.

ITEM C – CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 (Puntaje Máximo: 10):

El oferente OPEN GROUP S.A.S presentó debidamente diligenciado el Anexo de Apoyo a la Industria Nacional, declarando y certificando que los bienes y servicios ofrecidos son de origen nacional. Verificado el cumplimiento de este requisito establecido en la Ley 816 de 2003, el proponente se hace acreedor de diez (10) puntos.

ITEM D – EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021 (Puntaje Máximo: 0,25):

Revisada la documentación allegada, el Comité Evaluador constata que el oferente OPEN GROUP S.A.S presentó la certificación para dar cumplimiento a los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, acreditando los requisitos exigidos para promover el emprendimiento y las empresas de mujeres. En consecuencia, se le otorgan cero con veinticinco (0,25) puntos.

Atentamente,

ING. MARIO RODRÍGUEZ MEDINA
Evaluador

ING. EDWIN MAURICIO ROMERO
Evaluador

Fecha de elaboración: 30/04/2026